



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA
Departamento de Correspondencia

Código de registro: PR-E-2018-31967
Fecha y hora de registro: 30- nov-2018 14:45:06
Técnico que atendió: Berroa Castillo, Esthefany
Área: Antedespacho del Señor Presidente
Consulta vía Web: BAC1A38B

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
REPÚBLICA DOMINICANA

<http://www.sigob.gob.do/consultacorrespondencia/>
Télf. consulta: 809-695-8000 -

"AÑO DEL FOMENTO A LAS EXPORTACIONES"

DCEP 37362

MEMORANDUM

Para el elevado conocimiento y decisión del
Excelentísimo Señor Danilo Medina
Presidente de la República

Respetuosamente esta Cancillería remite a Vuestra Excelencia, copia de la Nota No. S-GCD- 18-076877 del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Colombia, en la que informan que su Gobierno ha concedido con agrado el beneplácito para la designación del Señor **José Tomás Ares Germán**, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante su Gobierno. Cabe destacar, que la Embajada de Colombia remitió la Nota No.EDOSD-182 anexando la Nota No. S-GCD-18-076029, del Ministerio de esa Nación, pero por un error involuntario las Notas mencionadas reflejan el segundo apellido del Embajador como Guzmán, razón por la que nos remitieron un correo, indicando que estaban procediendo a la corrección, lo cual ha sido enmendado satisfactoriamente como consta en la Nota enviada en el día de hoy.

Anexo se dirige a Vuestra Excelencia, el Proyecto de Decreto que designa al Señor **Ares Germán** en la citada calidad.

Santo Domingo, D. N.
30 de noviembre de 2018



- Anexos: a) Copia de la Nota No. S-GCD-18-076877, del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Colombia
b) Copia de Nota No. EDOSD-182 de la Embajada de la República de Colombia.
c) Copia de la Nota No. S-GCD-18-076029, del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Colombia.
d) Copia del Correo Electrónico.
e) Proyecto de Decreto.
f) Datos Biográficos del Señor José Tomás Ares Germán

MV/CGG/PG/VP



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

S-GCD-18-076877

El Ministerio de Relaciones Exteriores - Dirección de Protocolo - saluda muy atentamente a la Honorable EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA y tiene el honor de informar que el Gobierno de la República de Colombia ha decidido concederle el beneplácito a S.E. el señor JOSÉ TOMÁS ARES GERMÁN como Embajador de la República Dominicana en Colombia.

El Ministerio de Relaciones Exteriores - Dirección de Protocolo - aprovecha esta oportunidad para reiterar las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Bogotá, D.C., 30 de Noviembre de 2018

A la Honorable
EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Ciudad.



CANCILLERÍA

Embajada de Colombia en República Dominicana

EDOSD-182

La Embajada de Colombia saluda muy atentamente al Honorable Ministerio de Relaciones Exteriores de República Dominicana-Dirección de Ceremonial de Estado y Protocolo- con ocasión de remitir la Nota S-GCD-18-076029 del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia de fecha 23 de noviembre de 2018, mediante la cual se informa que el Gobierno de Colombia ha concedido el beneplácito como Embajador de República Dominicana en Colombia al señor José Ares Guzmán.

La Embajada de Colombia se vale de la oportunidad para reiterar al Honorable Ministerio de Relaciones Exteriores de República Dominicana-Dirección de Ceremonial de Estado y Protocolo- las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Santo Domingo, D. N. 26 de noviembre de 2018



Al Honorable
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN DE CEREMONIAL DE ESTADO Y PROTOCOLO
Ciudad.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

S-GCD-18-076029

El Ministerio de Relaciones Exteriores - Dirección del Protocolo - saluda muy atentamente a la Honorable EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA y tiene el honor de informar que el Gobierno de la República de Colombia ha decidido concederle el beneplácito a S.E el señor JOSÉ ARES GUZMÁN como Embajador de la República Dominicana en Colombia.

El Ministerio de Relaciones Exteriores - Dirección del Protocolo - aprovecha esta oportunidad para reiterar las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Bogotá, D.C., 23 de Noviembre de 2018

A la Honorable
EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN COLOMBIA
Ciudad.

Fwd: RV: Beneplácito

pedro <gomezramonp@hotmail.com>

Fri 11/30/2018, 2:15 AM

To: vpadilla56@hotmail.com <vpadilla56@hotmail.com>

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

De: tomas roa <tm.roa@hotmail.com>**Fecha:** 29 de noviembre de 2018, 6:30:58 p. m. GMT-6**Para:** "gomezramonp@hotmail.com" <gomezramonp@hotmail.com>**Asunto: RV: Beneplácito****Para:** tm.roa@hotmail.com**Asunto:** Fwd: Beneplácito

Don Tomás con esto es con lo que nos pueden ayudar por ahora me dijo que a primera hora tenemos la nota.

----- Mensaje reenviado -----

De: FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI LARA <francisco.echeverri@cancilleria.gov.co>**Fecha:** 29 nov. 2018 6:25 PM**Asunto:** Beneplácito**Para:** Imorelli@embajadadominicana.co**Cc:** "correspondencia@embajadadominicana.co "<correspondencia@embajadadominicana.co>**Apreciados colegas:**

Me permito informarles que el Gobierno de Colombia concedió el beneplácito al señor José Tomás Ares Germán, como Embajador de la República Dominicana en Colombia. La nota oficial de la Dirección de Protocolo les será transmitida a la mayor brevedad posible.

Atentamente,

Francisco Javier Echeverri Lara

Director de América

Ministerio de Relaciones Exteriores

francisco.echeverri@cancilleria.gov.co

Tels.:57(1) 381 4000 – Opc: 3 - Ext.: 1684

Calle 10 No. 5 – 51 Palacio de San Carlos

Bogotá. Colombia

www.cancilleria.gov.co



GOBIERNO
DE COLOMBIA



CANCILLERÍA

El MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO está comprometido con el tratamiento leal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de Información en: www.cancilleria.gov.co en donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Con mucho gusto atenderemos todas sus observaciones, consultas o reclamos en: contactenos@cancilleria.gov.co

The MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS AND ITS REVOLVING FUND is committed to loyal, lawful, confidential and secure treatment of your personal data. Please see our Information Treatment Policy at: www.cancilleria.gov.co, where you can also find out about your constitutional and legal rights and how to exercise them. We will be happy to attend to any comment, inquiry or complaint you may have at: contactenos@cancilleria.gov.co.

CURRICULUM VITAE

José Tomás Ares Germán

Nació en la ciudad de Bonaó, Provincia Monseñor Nouel, República Dominicana, el 29 de diciembre del 1959, hijo de los señores Cesar Federico Ares Maldonado y Aida María Germán del Villar. Casado con Sheila Elizabeth Stefan Bosch.

De su unión matrimonial, tienen dos hijos, Alfredo José e Isabel Carolina.

Egresado de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, donde realizó Maestría en Derecho y Relaciones Internacionales, y Doctorado en Derecho, en la Universidad Mundial Dominicana. Ha cursado diversos diplomados en diplomacia, derecho y negociaciones internacionales, así como también, es Notario Público de los del Número del Distrito Nacional de la República Dominicana.

Designado por el Poder Ejecutivo como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la Republica Dominicana en Jamaica, el 4 de agosto del 2009 (actual), donde desde el mes de octubre del 2013, asumió como Decano del Cuerpo Diplomático en Jamaica.

Designado por el Poder Ejecutivo como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la Republica Dominicana en Berna, Suiza, el 30 de diciembre del 2005.

Del 1998 hasta el 2005, ocupó la posición de Embajador Adscrito a la Sub. Secretaría de Estado para Asuntos Culturales, de la Secretaria de Estado de Relaciones Exteriores, y del 1997 al 1998, fue designado como Ministro Consejero, Encargado de Negocios, en la Embajada Dominicana en Panamá.

Como Embajador Adscrito a la Sub. Secretaría de Estado para Asuntos Culturales de la Cancillería Dominicana, trabajó impulsando las labores de coordinación y seguimiento de los programas de cooperación cultural en el

marco de los acuerdos bilaterales suscritos entre la República Dominicana y otros países del hemisferio.

Ha participado en programas como Análisis de Proyectos de Organizaciones no Gubernamentales y en Programas de Desarrollo enmarcados en acuerdos bilaterales entre la República Dominicana y México y ha tenido destacada participación en Consultas y negociaciones de acuerdos y convenios multilaterales, así como la participación de actividades en la Casa Blanca de los Estados Unidos de Norte América.

Su alineación académica ha sido fortalecida por su constante participación en los programas de formación a Diplomáticos, Agentes Consulares, Jefes de Misiones, Delegaciones y Representaciones Permanentes.

Ha sido Consultor para Asuntos Internacionales del Senado de la Republica Dominicana.

Conocimiento especializado

Experto en la industria aeronáutica comercial (30 años de experiencia), especialista en la creación y administración de corporaciones en la industria de la aviación comercial, y en la gestión de espacios aéreos a nivel local e internacional.

Ha presentado conferencias en diversos países que destacan los mercados de aviación y turismo de la Republica Dominicana, en España, Italia, Portugal, Brasil, Venezuela, Argentina, Perú, Costa Rica y Chile. Ha participado en negociaciones de acuerdos bilaterales entre los gobiernos de la Republica Dominicana y los gobiernos de Venezuela, Cuba y Perú.

Las Artes

Desde el año 1980 inicio su dedicación y admiración por las artes plásticas, iniciando la adquisición de diversas obras de artes, de reconocidos pintores no solo de artistas dominicanos, sino también de varios países de la región latinoamericana, europa y Asia.

Durante su gestión como Embajador en Suiza, presentó en la ciudad de Berna, una de las colecciones itinerantes más importantes del Museo Bellapart, del artista dominicano Jaime Colson.

Además, el Embajador Ares presentó una muestra de su colección privada en la ciudad de Berna, en la galería Peripherie Arts.

Desde el 2015 dedica sus tiempos libres para la creación de arte, presentando su primera colección individual en la Catedral Holly Trinity de la ciudad de Kingston, Jamaica, el pasado 26 de febrero del 2017, donde, además, su obra titulada Virgen de la Altagracia, es expuesta permanentemente en dicha catedral, como un homenaje a la Virgen de la Altagracia, protectora del pueblo de la República Dominicana.

Ha realizado varias exposiciones individuales, entre las que citamos: Universidad de West Indies, en Kingston Jamaica, en el 2017, en el hotel Pegasus de la ciudad de Kingston, con motivo a la celebración del 174 aniversario de la Independencia de la República Dominicana el 27 de febrero del 2018, así como en la ciudad de Union City en el Estado de New Jersey, en el Union City Museum, el 22 de junio del 2017.

Además, ha participado en colectivas realizadas en Santiago de Cuba en el 2017, en el Centro Cultural Dominicano, en San Juan, Puerto Rico, el 16 de agosto del 2017, así como en el festival de arte, Legany Art Festival en noviembre del 2017, en la ciudad de Kingston.

Ha recibido diversos reconocimientos, entre los que citamos:

- 2017- Senado del Estado de New Jersey
Por la distinguida carrera artística, en la exhibición individual ICONOS presentada en el V. Musto Cultural Center.
- 2017 - **Medalla de Honor**, otorgada por la Confederación Mundial de Cónsules
- 2016- Certificado de participación Feria Internacional del Libro, y valioso aporte a las Artes Plásticas Universales
- 1989, **Condecoración de la Orden del "16 de Septiembre"**, en su Primera Clase, la más alta insignia de reconocimiento que se otorga a sus huéspedes de honor otorgada por la Gobernación del Estado de Mérida, de la República Bolivariana de Venezuela,
- **Universidad Autónoma de Santo Domingo**, por sus Cátedras en el Primer Diplomado de Derecho Aeronáutico;

- **Bolsa Turística del Caribe**, Reconocimiento a los Miembros del Consejo de Asesores;
- **Universidad Pedro H. Ureña**, Conferencia Empleos y Retos para Nuevos Hoteleros;
- **Ministerio de Estado de Turismo**, Premio Anual de Turismo,
- **Asociación de Damas Diplomáticas**,
- **Asociación de Operadores Turísticos**;
- **Asociación de Agencias de Viajes**, entre otros reconocimientos.

OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- | | |
|------------|--|
| 2017 | Miembro del Colegio Dominicano de Artistas Plásticos |
| 2013-2004 | Decano del Cuerpo Diplomático en Jamaica
Cuerpo de Bomberos Santo Domingo Norte, Rango - Teniente Coronel |
| 1997-2004 | BTC, Bolsa Turística del Caribe, Miembro Consejo de Asesores |
| 1997-2002 | UNO DE NOSOTROS, Programa de panel diario de Televisión. Coproductor / Conductor |
| 1997- | Asesor permanente Asociación de Líneas Aéreas de la Republica Dominicana |
| 1997- 2000 | Miembro Consejo Directivo, Cámara de Comercio de Venezuela |
| 1996- 1997 | Presidente, Asociación de Líneas Aéreas de la R.D. |
| 1996-1997 | Programa Matutino HOLA MATINAL
Presentador de Noticias |
| 1996-1998 | Presidente, Casa de Venezuela |
| 1994 | Designado Notario Público (de los del Numero del Distrito Nacional) |
| 1993-1994 | Presidente, Casa de Venezuela |
| 1990- 1991 | Director, Programas Internacionales Jaycees 72 |
| 1990-1991 | Primer Vicepresidente, Asoc. de Líneas Aéreas R.D. |
| 1988-1990 | Secretario Tesorero, Asoc. Líneas Aéreas |
| 1986-1990 | Miembro Consejo Directivo, Corphotel (Corporación Hotelera Dominicana) |



CEPILA A M 10000 236482
CEN SOLO SELECCION 0272
VERIFICADOR DEL COLEGIO

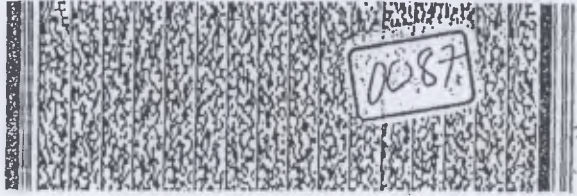
9200 001

001-0146628-2

MUNIC.	DFE.	L. MUNI	FOLIO	ACTA	PRO
000	00	0000	000	00000	0000

COLEGIO SANTA BARBARA
CALLE A

DISTRITO NACIONAL
NO.2



PRESIDENTE
J.C.F.



E00058800



Danilo Medina
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 434-18

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. El Lic. Hugo Guiliani Cury queda designado embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

ARTÍCULO 2. El Dr. José Tomás Ares Germán queda designado embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en la República de Colombia.

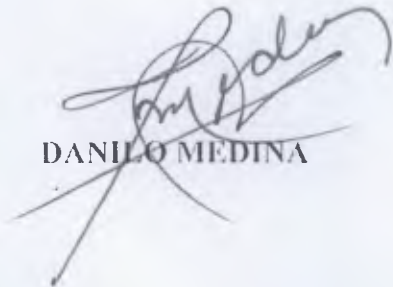
ARTÍCULO 3. El Ing. José Osvaldo Leger Aquino queda designado embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en la República de Guatemala.

ARTÍCULO 4. El Lic. José del Carmen Ureña queda designado embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en la República del Ecuador.

ARTÍCULO 5. La Lic. Raquel Josefina Jacobo Jaar queda designada embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de la República Dominicana en Antigua y Barbuda.

ARTÍCULO 6. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho (2018); año 175 de la Independencia y 156 de la Restauración.


DANILO MEDINA